

Normas de régimen interno

Campamento de Verano Santiago del Teide 2023

1. El horario de entrada y de recogida se respetará cerrando la puerta después de la hora establecida.

Horario de entrada: De 8:00 a 9:00 horas (acogida temprana)

Horario de recogida y salida de transporte: De 13:30 a 14:00 horas

Horario de recogida: de 15:30 a 16:00 horas, los usuarios que contraten comedor no tienen transporte de regreso, los padres, madres o tutores deberán recogerlos en el CEIP Colegio José Esquivel.

Se ruega puntualidad, puesto que el cierre de la puerta supondrá el inicio de las actividades.

2. Por motivos de seguridad, tanto a la entrada como a la salida de los menores, sus responsables deben firmar el listado, que estará dividido por grupos.
3. Es sumamente importante confirmar que la persona que recoge al menor está autorizado/a, en caso contrario deberá rellenar el formulario "Autorizados a recogida" que le facilitará el coordinador/a.
4. Bajo ninguna circunstancia nadie que no sea personal laboral del campamento puede interrumpir las actividades ni entrar en un aula sin ser autorizado.
5. En caso de recogida del menor fuera del horario estipulado, la persona debe tocar el timbre y esperar a que le abran. Será el personal del campamento quien localice donde se encuentra el niño/a y lo traerá con sus pertenencias hasta la zona destinada a la espera.
6. En caso de retraso en la recogida y si no se localizan a los/as responsables del menor, debemos ponernos en contacto con la Policía Local, y ellos harán lo que estimen oportuno.
7. No se hacen devoluciones del dinero en caso de faltas de asistencias justificadas o injustificadas, por inconformidad en las actividades u/o cambio de horario laboral.
8. Todas las quejas, inconformidades u/o problemas deberán ser comunicados al coordinador/a únicamente. Con él se intentará solucionar las diferencias y será él quien se encargue de notificar a terceras personas, a superiores etc...
9. La inscripción del Campamento de Verano Santiago del Teide 2023 deberá realizarse desde el Lunes 5 de Junio hasta el Viernes 21 de Junio, en el Complejo Pancraccio Socas García, abonando la cuantía fijada. Fuera de ese plazo los progenitores deberán solicitarlo por escrito y esperar a la respuesta de la dirección del Complejo Deportivo Pancraccio Socas. En el caso del mes de Agosto, el plazo de inscripción comienza el 5 de junio hasta el 24 de Julio.

10. Se ofertan 200 plazas para cada mes, dándole preferencia de inscripción a los “empadronados” en Santiago del Teide, del 5 de Junio al 18 de Junio.
11. El pago de la cuota debe ser anterior a la asistencia del menor.
12. En caso de que el menor no pudiese realizar alguna de las actividades, padezca alguna enfermedad o tenga alguna contra indicación, debe ser informado por escrito a la organización.
13. La organización de los grupos, así como la designación de los/as monitores/as con sus respectivos/as, será competencia únicamente de la organización del campamento, que intentará atender siempre que sea posible las necesidades de los usuarios y usuarias.
14. Se ruega no enviar al campamento a los niños/as que estén enfermos o con piojos.
15. En caso de accidente o enfermedad los monitores y monitoras actuarán bajo las medidas protocolarias oportunas, y nunca y bajo ningún concepto actuarán de forma que no estén autorizadas para hacerlo.
16. La organización no se hará responsable de las pertenencias de los niños y niñas (aparatos electrónicos, juguetes, gorras, ropas, etc) y habrá una zona de objetos perdidos donde serán llevados para su recogida por parte de las familias.
17. El incumplimiento de las normas puede ocasionar la cancelación y expulsión del campamento.